

Defensor del Pueblo Andaluz

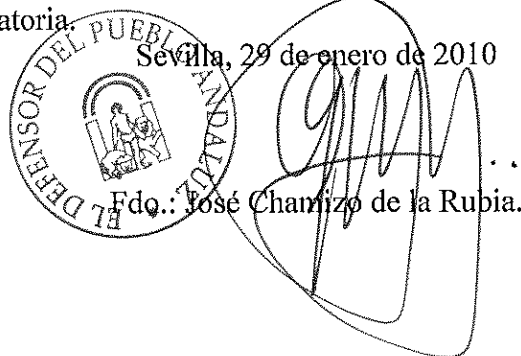
RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2010, DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, POR LA QUE SE ADJUDICA UNA BECA DESTINADA A PERSONA CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA PARA LA FORMACIÓN EN TAREAS DE APOYO A FUNCIONES DE PERSONAL SUBALTERNO EN LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz,

RESUELVO

Adjudicar una beca destinada a persona discapacitada psíquica para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno en la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, convocada por Resolución de 13 de noviembre de 2009 (BOJA num. 230, de 25 de noviembre de 2009), a D. Jaime Casanovas Ruíz, debiendo tomar posesión en un plazo de quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con la base decimotercera de la citada convocatoria.

Sevilla, 29 de enero de 2010



Fdo.: José Chamizo de la Rubia.